

IV. ÁMBITO DE LA FORMACIÓN:

NIVEL	OBJETIVO	ACCIÓN
PARROQUIAL	18. Fomentar una cultura de escucha y discernimiento comunitario, promoviendo el método de la Conversación en el Espíritu y la sinodalidad.	■ Incluir el método de Conversación en el Espíritu como práctica de la reunión del CPP. ■ Cursos y talleres: Desarrollar en reunión de CPP talleres que aborde los fundamentos de la sinodalidad y su aplicación práctica en la parroquia.
DECANAL	19. Acompañar a los consejos pastorales en la formación de las buenas prácticas sinodales.	■ Experiencias de intercambio: jornada de intercambio de experiencias entre parroquias para que compartan buenas prácticas y desafíos en la implementación del proceso sinodal.
ARQUIDIOCESANO	20. Fortalecer la Escuela Teológica para Laicos para formar a los agentes pastorales, otorgándoles herramientas que les permitan desarrollar habilidades pastorales en su servicio.	■ Conformar un equipo de formación que diseñe un programa de formación dirigido a los agentes pastorales que se desempeñan en diversos servicios pastorales (formación diferenciada) ■ Cursos y talleres: Desarrollar programas formativos, tanto presenciales como virtuales, que aborden la misión, atención pastoral, inclusión de personas neurodivergentes y su aplicación práctica en la parroquia.



Arzobispado de Puerto Montt

ABREVIATURAS

CECH:	Conferencia Episcopal de Chile.	CPP:	Consejo pastoral parroquial.
CEP:	Consejo económico parroquial.	DF:	Documento Final sínodo de la sinodalidad.
CONFERRE:	Conferencia de Religiosos y Religiosas.	RR.SS:	Redes sociales

ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA SINODALIDAD EN LA ARQUIDIOCESIS DE PUERTO MONTT - 14 MARZO 2026



I. AMBITO DE LAS RELACIONES:

NIVEL	OBJETIVO	ACCIÓN
PARROQUIAL	1. Fortalecer la acción misionera dentro de la parroquia para acercar la Iglesia a los barrios y hogares. 2. Desarrollar acciones concretas de integración para migrantes y nuevos miembros en la comunidad, valorando sus tradiciones y aportes culturales. 3. Impulsar parroquias inclusivas que acojan y acompañen a personas neurodivergentes.	■ Desarrollar un plan de trabajo que permita realizar la Misión en forma permanente en cada uno de los barrios, poblaciones, zonas que pertenezcan a la parroquia. Este plan debiese incorporar actividades por zonas o lugares y grupos etarios. ■ Organizar encuentros de nuevos integrantes y sus familias que le permita conocer la idiosincrasia del lugar que habitan y de la comunidad. ■ Crear el servicio de acompañante de personas que cumplan un rol de facilitador/tutor del nuevo integrante para acogerlo y ayudarlo en la incorporación a la comunidad parroquial. ■ Establecer un sistema de formación de acompañante con el fin de capacitarlos y orientarlos en su tarea de guía de personas. ■ Formar a la comunidad en el buen trato e interacción a familias con personas neurodivergentes y disponer del signo distintivo.
DECANAL	4. Promover encuentros de familias que favorezca relaciones más cercanas entre las diferentes familias que componen las parroquias del Decanato.	■ Coordinar con la PF la realización de un encuentro anual que involucre actividades para padres, hijos y demás integrantes del núcleo familiar.
ARQUIDIOCESANO	5. Promover las vocaciones en las comunidades parroquiales y catequesis de confirmación.	■ Realizar la semana de oración por las vocaciones en cada parroquia y acompañada de subsidio litúrgico. Plan pastoral vocacional. ■ Organizar ferias vocacionales en cada Decanato.
OTROS	6. Incorporar de manera activa a las instituciones educativas católicas y otros colegios generando una mejor relación con la comunidad parroquial.	■ Coordinar las actividades parroquiales y/o decanales con las pastorales de los colegios católicos. ■ Incorporar representantes de los colegios católicos en los consejos pastorales parroquiales. ■ Ofrecer servicios pastorales, sacramentales, catequesis a los colegios no confesionales para la atención de los alumnos católicos que requieran estos servicios y abierto a la comunidad que quiera participar.



II. ÁMBITO DE LOS PROCESOS:

NIVEL	OBJETIVO	ACCIÓN
PARROQUIAL	7. Incorporar en la vida parroquial una gestión administrativa y pastoral eficiente y transparente.	■ Aplicar en los CEP – CPP el Manual de Administración Parroquial para la gestión administrativa y económica de la comunidad y para el desempeño pastoral. ■ CPP y Catequesis parroquial conoce las Orientaciones para la renovación de la catequesis en Chile y participa activamente en el proceso que desarrolla la Comisión Arquidiocesana de Catequesis. ■ CPP-CEP incorpora en sus reuniones la práctica de la programación y evaluación periódica de las decisiones tomadas.
DECANAL	8. Favorecer el intercambio de experiencias para reforzar, corregir y mejorar el proceso de implementación de prácticas sinodales.	■ Realizar reuniones mensuales de Decanato, propiciando el diálogo fraterno para reflexionar y apoyar los avances del proceso de implementación de prácticas sinodales en cada parroquia.
ARQUIDIOCESANO	9. Acompañar a sacerdotes, diáconos y organismos pastorales para facilitar las prácticas sinodales.	■ Servirse de las reuniones de clero, de diáconos permanente para profundizar el DF y la espiritualidad sinodal. ■ Orientar la Asamblea Pastoral Arquidiocesana y el Consejo Pastoral Diocesano como instancias de participación y discernimiento de la vida pastoral de la Arquidiócesis. ■ Instituir encuentros de evaluación, rendición transparente y fraterna de las tareas confiadas a las estructuras diocesanas de pastoral.



III. ÁMBITO DE LOS VÍNCULOS:

NIVEL	OBJETIVO	ACCIÓN
PARROQUIAL	10. Planificar la acción evangelizadora en sintonía con las orientaciones pastorales diocesanas. 11. Activar red de comunicadores parroquiales y promover en las parroquias uso pastoral de las redes sociales (RR.SS.).	■ Desarrollar taller de formación en planificación. ■ Realización de Asamblea parroquial de planificación. ■ Formar a comunicadores en uso pastoral de RR.SS.
DECANAL	12. Vincular a colegios y otras instituciones que cuentan con servicio pastoral y capellanía.	■ Encuentros para organizar y coordinar tareas pastorales compartidas como misiones.
ARQUIDIOCESANO	13. Dar continuidad al Consejo Pastoral Diocesano. 14. Fomentar la interrelación con las Diócesis de la Provincia Eclesiástica para la colaboración e intercambio de experiencias pastorales. 15. Mantener comunicación fluida con la CECH.	■ Encuentros de reflexión y discernimiento pastoral. ■ Proponer encuentro anual de sacerdotes, diáconos y laicos para intercambio de experiencias pastorales y auto-cuidado. ■ Participar en las jornadas nacionales de las Comisiones Pastorales convocadas por la CECH.
OTROS	16. Establecer la Coordinación de Pastoral de los movimientos apostólicos. 17. Fomentar la comunión y colaboración entre la vida religiosa y clero diocesano.	■ Nominar encargado Diocesano que convoque y acompañe a coordinadores de movimientos apostólicos y otros grupos pastorales. ■ Reuniones de clero y encuentros de discernimiento. ■ Mantener las reuniones de CONFERRE.